

## DEL SER AL DEBER SER

**RICARDO MARTÍNEZ CAÑAS**

---

Doctor en Geografía e Historia y ex profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

En cualquier situación, ante cualesquiera circunstancias, nos vemos en la necesidad de elegir, entre múltiples posibilidades, una concreta y personal conducta. Sólo podemos vivir realmente una, la elegida, lo cual conlleva la postergación y renuncia a todas las demás. Elegir hacer lo que se debe es una de las opciones, la más perfecta y moralmente preferible, pero no siempre la más apetecida. Y ese previo decidir se hace especialmente difícil y preocupante en momentos como los actuales, cuando uno se ve sometido a grandes, rápidos y cuestionables cambios. Pero, aun así, el criterio no cambia, según muestran los siguientes ejemplos que de ello selecciono antes de ocuparme de nuestro presente.

Al llegar la Edad Moderna, cuando Jorge Manrique escribe sus preciosas *Coplas a la muerte de su padre*, ocurrida el año 1476, con la imprenta recién inventada (1455) y en plena transición del espíritu religioso y teocéntrico de la Edad Media al humanismo individualista del Renacimiento, señala, por una parte, el común destino igualitario de todas *nuestras vidas* (las de grandes, medianos y chicos), que, con su continuo y cambiante fluir, *son los ríos que van a dar en la mar, que es el morir*, según él dice; pero señala también las diferencias individuales entre quienes, como su padre, obran debidamente y quienes no, pues *cumple tener buen tino*, advierte, *para andar esta jornada sin errar*. Es decir, para ser y obrar *como debemos* (que no suele ser acorde con la *vida delectable*), y ganar así, como su padre, el *galardón* de la autoestima y *fama gloriosa y duradera* en este mundo, y la *imperecedera* Gloria del otro.

Pérez Galdós se plantea esta cuestión en 1876, tras iniciarse, con Alfonso XII, la Restauración monárquica que pone fin a la vorágine vivida en España durante el llamado Sexenio revolucionario, de 1868 a 1874. Lo hace en su *Episodio Nacional* titulado *7 de Julio*, día en que, el año 1822, se había producido la rebelión de la Guardia Real de Fernando VII contra la Constitución de 1812, que este Rey, tras haberla declarado nula en 1814, había jurado seguir *francamente* en 1820. Es decir, dos momentos históricos (el subsiguiente a dicho Sexenio, en el que Galdós escribe, y el de 1822, al que se refiere) turbados por graves contraposiciones, que Galdós dice semejantes. En ellos el inexorable acto humano de elegir entre el deber y lo demás, se hace más confuso, y puede uno dejarse arrastrar por egoísmos u otras pasiones, como de hecho le ocurre al protagonista galdosiano<sup>1</sup>, pese a mostrarse consciente de ello cuando dice, debatiéndose en la duda: «¡Dichoso el pájaro en la

---

<sup>1</sup> Según indiqué en *Sujeto, estudio y sentido del devenir histórico*. Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo CCXI, cuaderno II, pp. 325-355, especialmente p 1.

jaula! (...). Ese sabe que no puede salir, y está libre de un gran tormento: la elección del camino»<sup>2</sup>.

Ortega y Gasset destaca (recién terminada la Segunda Guerra Mundial, hacia el año 1947) que nuestro acto de elegir es siempre inevitable y libre; que, siendo un don esencial, ese *gran tormento* «es la más onerosa carga que sobre sí lleva la humana criatura»; y, especialmente, que nuestra elección debe ser siempre la que estimamos mejor, la más perfecta, ya que la elección de otra «equivale [escribe Ortega] a haber aniquilado una porción, mayor o menor, de nuestra verdadera vida que ya nadie podrá resucitar porque ese tiempo no vuelve. Hemos vulnerado [explica] nuestra propia persona, hemos practicado un suicidio parcial y la herida queda abierta para siempre, mordiendo no sabemos qué misteriosa entraña incorpórea de nuestra personalidad. Cualquiera que sea su calibre tenemos conciencia de haber cometido un último crimen, del que esa mordedura inextinguible es el *remordimiento*. Los crímenes íntimos se caracterizan porque el hombre se siente de ellos, a la vez, autor, víctima y juez»<sup>3</sup>.

Julián Marías, siguiendo y matizando a Ortega y Gasset, destaca en 1970 el carácter *futurizo* de la vida humana, reflejado en el continuo proyectarnos hacia un mundo futuro, *latente*, desde el mundo *patente* en que vivimos. Y en este proceder destaca, por una parte, que «El sentido primario de la vida no es biológico, sino – como Ortega enseñó siempre – biográfico». Pero aclara, por otra, que «al hablar de *vida biográfica* hay que precaverse» y tener en cuenta que la vida humana no es sólo su efectiva «*trayectoria*, que es solo una determinación o ingrediente de esa vida», sino que incluye, «no solo la trayectoria efectiva, sino todas aquellas que han sido en cada instante posibles, cuyo complejísimo entrelazamiento constituye la realidad verdadera de cada vida». La vida humana, viene a decir, es mucho más compleja que dicha trayectoria, que es sólo un *fragmento*, y «ni siquiera tiene sentido aparte de los demás, de todas las otras trayectorias que no han llegado a ser *reales*, a transcurrir efectivamente. (...). Mi vida [añade luego] es lo que yo hago y lo que me pasa; yo con las cosas, haciendo algo con ellas, viviendo. Mi vida es un gerundio»<sup>4</sup>.

La idea de continuo elegir que expresa ese vivir en *gerundio*, ese *viviendo*, se acompaña aquí por la de que *lo que me pasa* condiciona *lo que yo hago*; pero también la de que *lo que me pasa*, y lo que no me llega a pasar, es en gran parte resultado de *lo que yo hago con las cosas*. Es decir, indica que nuestra responsabilidad al elegir se extiende, para bien y para mal, a que las cosas que no llegaron a pasar podrían haber pasado, con otra conducta por nuestra parte. Puede consistir en que, aun eligiendo algo aceptable, hayamos incurrido en el antes señalado *suicidio parcial*, porque conocíamos y teníamos a nuestro alcance otra elección mejor, más acorde con el continuo intento perfecto que se supone debido, y que se suele decir seguido en lo personal y en lo público.

---

<sup>2</sup> PÉREZ GALDÓS, Benito: *7 de Julio* (1876). En O. C. Aguilar, Madrid, 1970, T I, p 1632.

<sup>3</sup> ORTEGA Y GASSET, José: "Apéndice al tomo *Idea de principio en Leibniz*". Texto accesible en <http://www.e-torredebabel.com/OrtegayGasset/Textos/SobrelaElegancia.htm>

<sup>4</sup> MARÍAS, Julián: *Antropología metafísica. La estructura empírica de la vida humana*. Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1970, especialmente pp. 60-61. Texto completo accesible en *Antropología metafísica : la estructura empírica de la vida humana / Julián Marías | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (cervantesvirtual.com)*

Con este alegato perfectivo se generan valores religiosos y sociales que, si se estima conveniente, suelen hacerse preceptivos en sus respectivos ámbitos. Ejemplo de ellos son nuestras creencias religiosas, con sus *catecismos*, y nuestra Constitución, con su consiguiente ordenamiento jurídico. A darlos a conocer y a que se cumplan se orienta la educación y otras actividades públicas y privadas. Y ese continuado intento perfectivo es, como indican los ejemplos citados, lo que dota de sentido a nuestro devenir.

Es cierto que cada cual puede estimar preferibles diferentes futuros, y que el mismo estudio, el deseo de perfeccionamiento y la adaptación al cambio de circunstancias, suelen dar lugar a que esos valores, o los procedimientos para su logro y defensa, vayan siendo superados. Así parece deseable que ocurra para que pueda cumplirse el progresivo paso del ser a lo que en cada momento se estime el deber ser. Pero, como suele decirse, todo con exceso es malo. En esa totalidad de cosas que, según señalaba J. Marías, nos pasan o inducimos, cabe distinguir, al menos, las que se desarrollan sin preceptiva obligación de cumplimiento, aunque se tiendan a cumplir por valoraciones sociales, y las que se establecen como preceptos desde el Poder, que nos ponen en la tesitura de cumplirlas, con incriminación de nuestra conciencia si nos parecen mal, o exponernos al correspondiente castigo de la autoridad si atendemos a ella. Conflicto permanente en el que debemos elegir lo que estimemos más justo y mejor.

Entre las primeras, que abarcan todos los aspectos de la vida, las hay que, como la relación entre hombres y mujeres, representan notables cambios en el orden social previo e introducen cierta inseguridad sobre cuál es la decisión más correcta. Ahora bien, la sensación que estos cambios producen es relativamente tolerable, ya que, aunque haya disenso entre unos y otros, cada cual puede elegir sin castigo oficial entre lo nuevo y lo anterior. Mucho más grave es la turbación que en el ámbito de lo legalmente preceptuado se produce cuando el ser humano se ve obligado, como antes apuntaba, no sólo a convivir con cambios que considera inaceptables, sino a elegir y comportarse de acuerdo con ellos. Y esto es lo que a mi ver está ocurriendo estos días, octubre-noviembre de 2023, a muchos españoles, de izquierdas, centro y derechas, en España.

Nuestros gobernantes socialistas, y especialmente su jefe, Pedro Sánchez, llegaron a serlo proclamando enfáticamente, antes de ser elegidos, lo que decían considerar la defensa del deber ser; y, llegados así al Gobierno, están haciendo precisamente lo contrario. Su conducta, que se mantiene de plena actualidad desde hace unos años, contradice sus reiteradamente proclamadas posiciones anteriores respecto a la rebelión, sedición, malversación y demás contenidos de sus pactos (que habían prometido no realizar) con comunistas, separatistas y filo-terroristas.

Pero además, simultáneamente han ido ocupando diversas instituciones del Estado, con el que, en deriva totalitaria, parecen tender a identificar su partido. Es como si en huida hacia delante quisieran asegurarse la impunidad. Así, la sorpresa y sensación de desorden moral y socio-político sigue *in crescendo*. Tras varios días de rumores y declaraciones confusas, que parecían tender a introducir la cuestión y mentalizar a la sociedad sobre la posibilidad y aceptación de algo que se sabía rechazable, el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, declaró, el día

28 de Octubre, que ha pactado con los separatistas catalanes condenados por su *sedición* del uno de octubre de 2017 una amnistía, que en 2021 decían inconstitucional él mismo y sus ministros. Es decir, se practica lo que se decía saber contrario al deber ser, y se hace en cuestiones de la máxima gravedad. Tal amnistía conlleva, entre otros muchos efectos, la eliminación de la *división de poderes*. Es decir, Sánchez, jefe del PSOE y del poder Ejecutivo en funciones, con ayuda parlamentaria del partido de los mismos sediciosos y de algunos otros (a todos los cuales da lo que exigen por su apoyo), se propone anular una sentencia del Tribunal Supremo. A ello se añade que lo hace en provecho propio y a costa de, entre otros valores, la unidad de España, cuya rotura autoriza y avala con dicha amnistía. Es un proceder que, por los efectos anuladores de dicha amnistía, por los afanes de poder a que parece responder y por algunos otros aspectos, evoca el practicado, al regresar de su prisión en Francia, por Fernando VII, que apoyado por los diputados llamados *Persas*, y mediante su tristemente famoso *Decreto del 4 de Mayo* (de 1814), declaró la Constitución de 1812 y algunos Decretos de las Cortes de Cádiz, «nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo»<sup>5</sup>. Cierto es que hay algunas diferencias. Entre ellas, que los diputados llamados *Persas* no eran separatistas y que Fernando VII no había jurado todavía cumplir la Constitución que anulaba, y Sánchez sí.

La rotura de España y el desprecio a la Constitución, al *Estado de derecho*, a la *igualdad* de todos los españoles ante la Ley, a la *división de Poderes* y, en general, al *imperio de la Ley* establecida con mayorías especiales y referéndum en 1978, están produciendo una extraordinaria sensación de desorden y de conflictivo desvío del deber ser. Tanto es así que en contra del pacto de amnistía se están manifestando estos días, en diversos escritos, el Consejo General del Poder Judicial, todas las asociaciones españolas de jueces, de fiscales y de algunas otras instituciones, además de gran parte de la sociedad española, que, alarmada, parece despertar del marasmo que hasta ahora se le atribuía y se está manifestando multitudinariamente en las calles y ante las sedes del PSOE. Todo indica que tan unánime reacción es la defensa del deber ser, que en el conjunto social siempre suele acabar triunfando.

Al rechazo de tales pactos se unen incluso muchos socialistas, quizás avergonzados por lo que hacen sus actuales dirigentes, y temerosos del deterioro que por ello sufre la imagen del PSOE. Entre ellos destaca Emiliano García Page, especialmente motivado por el agravio comparativo que la amnistía conlleva para Castilla la Mancha. Veremos si en esa Comunidad, o en otras también agraviadas, hay al menos 4 diputados socialistas consecuentes dispuestos a votar o abstenerse contra la aprobación de dicha amnistía. Probablemente eso les favorecería en las necesarias elecciones que en tal caso habrían de producirse, y evitarían los agraviantes abusos de Junts per Cat. y del PNV, separatistas de *derechas* que parecen dispuestos a aprovecharse, en perjuicio de otras Comunidades, del desastre español que exigen a Sánchez (y éste concede, ¡...!) como pago de sus votos. Motivos, pues, no faltan, y derecho tienen todos y cada uno de los diputados, ya que el artículo 67.

---

<sup>5</sup> *Decreto del 4 de Mayo*. Texto accesible en C:/Users/RMC/Downloads/real-decreto-de-fernando-VII-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814.pdf.

2 de la Constitución española dice que «Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo». Así que, como integrantes de las Cortes en que España deposita su soberanía, tienen plena libertad, y obligación moral, de votar de acuerdo con lo en conciencia estimen el bien de la Nación. Especialmente si lo que así estiman coincide con lo que gran parte de los líderes, antiguos y actuales, de su partido dicen considerar el deber ser.